



Ciudad Universitaria, 02 de mayo de 2024

JUNTA DIRECTIVA  
S-376-2023-2025

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a el **Acuerdo No. 376, Punto VI, Literal a) del Acta No. 018-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 30 de abril de 2024, que literalmente dice:

**VI Literal a)** Solicitud de la Administradora Financiera para autorizar el pago vía transferencia financiera hacia las Unidades Productivas de la Librería Universitaria-UES.

Conocida la solicitud realizada por la Administradora Financiera de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática sobre el pago vía transferencia financiera hacia las unidades Productivas de la Librería Universitaria- UES referente al acuerdo 028,V a)-Acta-003-2023-2025 de JD y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Autorizar el pago vía transferencia financiera hacia las Unidades Productivas de la Librería Universitaria-UES, por la cantidad de \$49.95 (Cuarenta y nueve 95/100 dólares) según el siguiente detalle:

DETALLE DE LA DEUDA			
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA AL MES DE			
ABRIL 2024			
FECHA	NO COMPROBANTE (FACTURA)	MONTO	DESCRIPCIÓN
30/11/2023	330812	\$ 49.95	Acuerdo Junta Directiva S-028-2023-2025; Celebración de la XV Semana del Químico 2023.
TOTAL		\$ 49.95	

**Fuente de financiamiento: Recursos Propios-Adquisición de Recursos de Aprendizaje.**

B. Notifíquese.

Atentamente,



/ah

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

  
Angela Gudelia Portillo de Pérez  
SECRETARIA-FCNM-UES



Copia: Decanato, Administración Financiera, Archivo